

OBRA:
CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSPECCION PARA LA OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 12 – (AV. JOSE IGNACIO DE LA ROZA) - Tramo: RP N° 68 (Calle R. CALIVAR) – AV. P.A de SARMIENTO – Sección 2: Progr. 2.000 – AV. P. A. de SARMIENTO
DEPARTAMENTOS: CAPITAL - RIVADAVIA

Circular N° 1

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

Se anula del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE INSPECCION DE OBRA lo siguiente:

a)ARTICULO 4: PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA INSPECCION

“El plazo a respetar se fija en base al tiempo restante para concluir la ejecución de la obra cuya inspección se tramita por el presente.

Al plazo destinado para el cumplimiento de la Inspección se le adicionarán 2 (dos) meses más a los efectos de la intervención de la misma en las tareas de preparación de la documentación final por parte de ésta” y se reemplaza por el siguiente:

ARTICULO 4: El plazo para la ejecución de la Inspección será el previsto por Contrato para la conclusión de la obra cuya Inspección se tramita. El plazo destinado para el cumplimiento total del Servicio de Inspección será de veinte (20) meses, plazo en el que se incluye el tiempo necesario para completar la elaboración de la documentación final por parte de la Consultora.

Se anula del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE INSPECCION DE OBRA lo siguiente:

b) FORMULARIO 2 A

A.- GASTOS EN PERSONAL

Nombre de la Consultora o Consorcio de Firmas Consultoras:

Identificación del Servicio de Consultoría:

Tema	Localización del Proyecto y/o Tipo de Tarea	Cantidad	Precio unitario	IVA	Ingresos Brutos y Lote Hogar	TOTAL
	Ingeniero Residente					
	Ingeniero Procesador					
	Topógrafo Senior					
	Laboratorista Senior					
	Conductor de obra					
	Ayudantes					
	Especialistas					

y se reemplaza por lo siguiente:

FORMULARIO 2 A

A.- GASTOS EN PERSONAL

Nombre de la Consultora o Consorcio de Firmas Consultoras:

Identificación del Servicio de Consultoría:

Tema	Localización del Proyecto y/o Tipo de Tarea	Cantidad	Precio unitario	IVA	Ingresos Brutos y Lote Hogar	TOTAL
	Director de Proyecto					
	Ingeniero Residente					
	Ingeniero Procesador					
	Topógrafo Senior					
	Laboratorista Senior					
	Conductor de obra					
	Especialistas					

Se anula de los TERMINOS DE REFERENCIA lo siguiente:

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS TAREAS

“El servicio correspondiente a la Inspección de obra, comprenderá un plazo conformado por lo que demande la ejecución de la misma por parte de la Constructora, sumado a un plazo de 30 días, después de finalizada la obra, para preparar la documentación indicada en el apartado 2.2.3. ya enunciado” y se reemplaza por lo siguiente:

3.- El plazo para la ejecución de la Inspección será el previsto por Contrato para la conclusión de la obra cuya Inspección se tramita. El plazo destinado para el cumplimiento total del Servicio de Inspección será de veinte (20) meses, plazo en el que se incluye el tiempo necesario para completar la elaboración de la documentación final por parte de la Consultora.

San Juan, Junio de 2017.-

Ing. Juan Manuel Magariños
Director General de la D.P.V.

Firma:.....

Aclaración:.....

Empresa:.....

Fecha:.....